



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086. – RUC: 1768125670001

## CONVOCATORIA 0068

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a la sesión extraordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el viernes 27 de agosto del 2021, a partir de las 14H00, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con el único punto a tratar.

Constatación del quórum.

### 1. ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021

Se ruega puntual asistencia.

San Jacinto del Búa, 25 de agosto del 2021.

*Renato Zambrano*  
Sr. Renato Zambrano García  
PRESIDENTE GAD PSJB.



Sra. Isabel Cando.

*Isabel Cando*

Mgc. Marcelo Freire

*Marcelo Freire*

Sra. Marlene Pita

*Marlene Pita*

Sr. Antônio Navarrete

*Antônio Navarrete*

ACTA 0068

A los 27 días del mes de agosto del 2021, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el Salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H00, en Sesión Extraordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita y Tgla. Isabel Cando, se da inicio a la Sesión Extraordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 319 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con el único punto a tratar.

DESARROLLO

I. ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021

El señor presidente manifiesta que al ser una sesión extraordinaria y al existir un único punto como es la aprobación en primera instancia la tercera reforma al presupuesto 2021, solicita a la señorita tesorera se de una breve explicación de los puntos donde se va a realizar la reforma, la señorita financiera da un cordial saludo a todos los presente y manifiesta que la tercera reforma al presupuesto 2021 ya fue analizada por la Comisión de Planificación y Presupuesto misma que analizo cada una de las partidas que han sido afectadas en lo que tiene que ver a gastos corrientes y gastos de inversión emitiendo un informe favorable con una observación que se considere un presupuesto para realizar el mantenimiento de los aires acondicionado del GAD Parroquial; de igual manera se les ha adjuntado a la convocatoria el informe emitido por la comisión

- La Señora Marlene Pita manifiesta que se le paso por alto en la sesión de la comisión de presupuesto a cerca de la partida presupuestaria que está considerada para la identificación de los lugares turísticos de la parroquia.
- La señorita financiera manifiesta que si esta considerada esta partida y que por falta de presupuesto todavía no se ha ejecutado; de igual manera informa que las leyes han variado y que ahora todas las personas operadoras del sistema tienen que sacar una certificación para poder realizar las compras a través del SERCOP.

El señor presidente pone en consideración la aprobación en primera instancia la tercera reforma al presupuesto 2021.

- El señor Marcelo Freire da un cordial saludo a todos los presentes y se solidariza antes los compañeros que están delicados de salud y hay que ser comprensivos y ojala se restablezcan lo mas pronto su salud; por otro lado compañero felicitarle ya que con antelación nos ha hecho llegar la documentación correspondiente y solicito compañero presidente si es que tengo el apoyo correspondiente de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe en primera Instancia la Tercera Reforma al Presupuesto 2021, al contar con el apoyo esta moción de parte de la señora vocal Marlene Pita.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

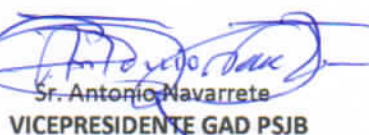
- Tgla. Isabel Cando. su voto a favor
- Msc. Marcelo Freire. su voto a favor
- Sra. Marlene Pita. proponente su voto a favor
- Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 064 APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021**

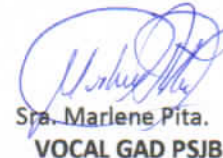
Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 14H45.



Sr. Renato Zambrano García  
PRESIDENTE GAD PSJB



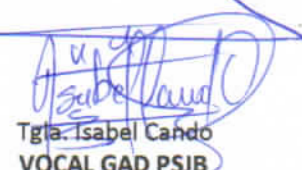
Sr. Antonio Navarrete  
VICEPRESIDENTE GAD PSJB



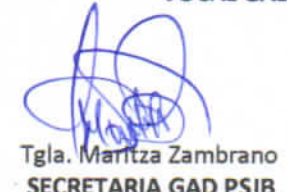
Sra. Marlene Pita.  
VOCAL GAD PSJB



Msc. Marcelo Freire  
VOCAL GAD PSJB



Tgla. Isabel Cando  
VOCAL GAD PSJB



Tgla. Maritza Zambrano  
SECRETARIA GAD PSJB

**INFORME N° 0006 C.P.P. GAD PSJB-2021 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**OBJETO:**

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la tercera reforma al presupuesto 2021.

**ANALISIS:**

El señor Renato Zambrano presidente del GAD Parroquial San Jacinto del Búa mediante OF-00108-RZG-GADPSJB-2021 con fecha 17 de agosto del 2021, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, analice y emita su informe de la tercera reforma al presupuesto 2021

Mediante la convocatoria s/n de fecha 18 de agosto del 2021, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el viernes 20 de agosto del 2021, a las 14H00 en la oficina del GAD, para tratar el único punto **"ANALISIS Y RESOLUCION DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTO 2021"**.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor María Rodríguez, la señora Ligia Rivadeneira del área de Planificación y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

**BASE LEGAL.**

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines".

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la tercera reforma al presupuesto 2021 **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**RESOLUCION 0006 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2021; con la siguiente observación que se considere un presupuesto para realizar el mantenimiento de los aires acondicionado del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.**

A fin que la Junta Parroquial de San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe en las dos sesiones

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.



Sra. Marlene Pita Zambrano  
**PRÉSIDENTA DE LA COMISIÓN  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

Msc. Marcelo Freire  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

Tgla. Isabel Candia  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.  
**CERTIFICO:**

Que el informe del **ANÁLISIS Y RESOLUCION DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021**, fue trabajada y debatida en sesión del 20 de agosto del 2021 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; descrita en el mismo documento.

Tgla. Maritza Zambrano  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

## “SAN JACINTO DEL BÚA”

ACUERDO MINISTERIAL N° 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

### TERCERA REFORMA AFECTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

#### GASTOS CORRIENTES:

- ⊕ 53.04.05 – Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación) de \$3000 a \$1000
- ⊕ 53.08.03 – Combustibles y Lubricantes de \$ 3000 a 521,51
- ⊕ 53.08.13 – Repuestos y Accesorios de \$3.000 a \$1.000

#### GASTOS DE INVERSIÓN:

- ⊕ 73.14.04 – Maquinarias y equipos de \$3.600 a \$0
- ⊕ 73.14.06 – Herramientas y equipos menores de \$1.375 a \$0
- ⊕ 73.01.01 – Agua potable de \$200 a \$0
- ⊕ 73.01.04 – Energía eléctrica de \$450 a \$0
- ⊕ 73.08.11 – Insumos, materiales y suministro para la construcción de \$3.000 a \$0
- ⊕ 73.08.11 – Maquinarias y equipos de \$3.000 a \$0
- ⊕ 73.04.03 – Mantenimiento y reparación a \$691.95

Las antes mencionadas partidas son las afectadas en la tercera reforma y que ya han sido evaluadas y dado el informe por la Comisión de Presupuesto y se necesita la aprobación en primera y segunda instancia en sesión como lo indica la Ley.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN JACINTO DEL BÚA  
PRESUPUESTO 2021  
TERCERA REFORMA**

**DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2021**

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>							
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	57,364.00		-	57,364.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6,220.00			6,220.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,298.67		-	5,298.67
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,800.00		-	2,800.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	7,089.62		-	7,089.62
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,296.55		-	5,296.55
		58.04.06	APORTE AL IECE	353.02		-	353.02
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	800.00			800.00
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500.00			1,500.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	2,300.00			2,300.00
		53.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación				
		53.04.05	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3,000.00		2,000.00	1,000.00
		53.07	Gastos en Informática				
UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SERVICIO DEL GAD/SJIB	GASTOS CORRIENTES						

53.07.02	ARRENTAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFO...ÁTICOS	2,000.00			2,000.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500.00			1,500.00
<b>53.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>				
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00	2,478.49		521.51
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,600.00			1,600.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	400.00			400.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,000.00			1,000.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00	2,000.00		1,000.00
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>				
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos				
57.02.01	SEGUROS	700.00			700.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	393.11			393.11
	<b>TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE</b>	<b>105,614.97</b>	<b>6,478.49</b>		<b>99,136.48</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>				
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.00			400.00
73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00			500.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,150.00			1,150.00
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	500.00			500.00
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	200.00			200.00
73.15.15	PLANTAS	150.00			150.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,900.00</b>			<b>2,900.00</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>				
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,600.00		3,600.00	
	<b>GASTOS</b>				

PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JÓVENES Y

MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	DE INVERSIÓN	73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,375.00	-	1,375.00	-	1,375.00
			<b>TOTAL</b>	<b>4,975.00</b>				<b>1,375.00</b>
			<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
			<b>CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>					
		7	<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
		71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,184.00				35,184.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias					
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	3,176.32				3,176.32
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,266.50				3,266.50
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.06.01	APORTE PATRONAL	4,099.20				4,099.20
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	2,931.12				2,931.12
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>					
		73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>					
		73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00				500.00
		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	1,905.00				1,905.00
		780101	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	780.10				780.10
			<b>TOTAL</b>	<b>51,842.24</b>				<b>51,842.24</b>
			<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
			<b>CONVENIO MIES / ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES</b>					
		7	<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
		71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	19,608.00				19,608.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias					
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,770.16				1,770.16
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,248.84				1,248.84
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.06.01	APORTE PATRONAL	2,284.33				2,284.33
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,633.34				1,633.34
		780101	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	953.10				953.10
			<b>TOTAL</b>	<b>27,497.77</b>				<b>27,497.77</b>
			<b>SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES</b>					



MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	DE INVERSIÓN	73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,375.00	-	1,375.00	-
			<b>TOTAL</b>	<b>4,975.00</b>	-	<b>1,375.00</b>	-
			<b>SERVICIOS SOCIALES</b>				
			<b>CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>				
		7	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
		71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>				
		71.01	Remuneraciones Básicas				
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,184.00			35,184.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias				
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	3,176.32			3,176.32
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,266.50			3,266.50
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		71.06.01	APORTE PATRONAL	4,099.20			4,099.20
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	2,931.12			2,931.12
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>				
		73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>				
		73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00			500.00
		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	1,905.00			1,905.00
		780101	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	780.10			780.10
			<b>TOTAL</b>	<b>51,842.24</b>	-	-	<b>51,842.24</b>
			<b>SERVICIOS SOCIALES</b>				
			<b>CONVENIO MIES / ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES</b>				
		7	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
		71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>				
		71.01	Remuneraciones Básicas				
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	19,608.00			19,608.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias				
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,770.16			1,770.16
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,248.84			1,248.84
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		71.06.01	APORTE PATRONAL	2,284.33			2,284.33
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,633.34			1,633.34
		780101	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	953.10			953.10
			<b>TOTAL</b>	<b>27,497.77</b>	-	-	<b>27,497.77</b>
			<b>SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES</b>				
			<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
			<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
			<b>TOTAL</b>				

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CRIANZA DE POLLOS PIO-PIO.	GASTOS DE INVERSIÓN, CON EL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.	7 GASTOS DE INVERSIÓN	73.15. BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	4,000.00	4,000.00	-	-	-	4,000.00
			SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA.	4,000.00	4,000.00	-	-	-	4,000.00
		<b>TOTAL</b>		<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>				<b>4,000.00</b>
		<b>OBRAS PUBLICAS</b>							
		<b>7 GASTOS DE INVERSIÓN</b>							
		<b>71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>							
		<b>71.01 Remuneraciones Básicas</b>							
		71.01.06 SALARIOS UNIFICADOS		15,600.00	15,600.00	-	-	-	15,600.00
		<b>71.02 Remuneraciones Complementarias</b>							
		71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO		1,300.00	1,300.00	-	-	-	1,300.00
		71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO		800.00	800.00	-	-	-	800.00
		<b>71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>							
		71.06.01 APORTE PATRONAL		1,895.00	1,895.00	-	-	-	1,895.00
		71.06.02 FONDOS DE RESERVA		1,300.00	1,300.00	-	-	-	1,300.00
		<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>							
		<b>73.04 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>							
		73.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		12,000.00	12,000.00	-	-	-	12,000.00
		<b>73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>							
		73.08.02 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		300.00	300.00	-	-	-	300.00
		73.08.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4,000.00	4,000.00	-	-	-	4,000.00
		73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS		12,000.00	12,000.00	-	-	-	12,000.00
		<b>77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>							
		<b>77.01 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>							
		77.01.02 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		600.00	600.00	-	-	-	600.00
		<b>77.02 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>							
		77.02.01 SEGUROS		2,500.00	2,500.00	-	-	-	2,500.00
		<b>TOTAL</b>		<b>52,295.00</b>	<b>52,295.00</b>				<b>52,295.00</b>

DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL						
PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	7	GASTOS DE INVERSION				
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
	71.01	Remuneraciones Básicas				
	71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,000.00	-	-	18,000.00
	71.02	Remuneraciones Complementarias				
	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,500.00	-	-	1,500.00
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,200.00	-	-	1,200.00
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
	71.06.01	APORTE PATRONAL	2,187.00	-	-	2,187.00
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,500.00	-	-	1,500.00
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00	-	-	450.00
	73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	800.00	-	-	800.00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES					
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,200.00	-	-	1,200.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>26,837.00</b>	-	-	<b>26,837.00</b>	
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA FÁBRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	7	GASTOS DE INVERSION				
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
	73.01.01	AGUA POTABLE	200.00	-	200.00	-
	73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	450.00	-	450.00	-
	73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	3,000.00	-	3,000.00	-
	73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (EGRESOS PARA LA ADQUISIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, EXCEPTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.)	3,000.00	-	3,000.00	-
		<b>TOTAL</b>	<b>6,650.00</b>	-	<b>6,650.00</b>	-
	7	GASTOS DE INVERSION				
	75	m				
	75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	32,625.85	-	-	32,625.85	
	<b>TOTAL</b>	<b>32,625.85</b>	-	<b>13,300.00</b>	<b>32,625.85</b>	
PROYECTO ACERAS Y BORDILLOS DE LA AV. 16 DE AGOSTO	97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	22,316.41	-	-	22,316.41
		<b>TOTAL</b>	<b>22,316.41</b>	-	<b>26,400.00</b>	<b>22,316.41</b>

7	GASTOS DE INVERSION					
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
71.01	Remuneraciones Básicas					
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	1,170.00				1,170.00
71.02	Remuneraciones Complementarias					
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO					
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	400.00				400.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
71.06.01	APORTE PATRONAL	142.16				142.16
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	97.50				97.50
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	6,796.41				6,796.41
7	GASTOS DE INVERSIÓN					
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
73.01	SERVICIOS BASICOS					
73.01.01	AGUA POTABLE	500.00				500.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00				3,000.00
73.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					
73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1,500.00				1,500.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS.					
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS					
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00				1,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00				500.00
73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	691.95				691.95
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN					
78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO					
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	12,271.00				12,271.00
84.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS	2,500.00				2,500.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA					
96.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA					

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

96.02.01	AL SEC. PÚBLICO FINANCIERO		23,000.00		23,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>52,377.07</b>	<b>1,500.00</b>	<b>53,069.02</b>
7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				
73.04	<b>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PARTE EXTERIOR DEL EDIFICIO GAD PARROQUIAL, TECHADO GARAGE Y ARREGLO DE BODEGA UBICADO EN LA AV. 16 DE AGOSTO Y VICENTE ROCAFUERTE)		6,416.07	-	6,416.07
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PARTE INTERNA DEL MERCADO UBICADO EN LA AV. 16 DE AGOSTO)		7,186.00	-	7,186.00
	<b>TOTAL</b>		<b>13,602.07</b>	-	<b>13,602.07</b>
7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				
75	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				
75.01	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>				
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		70,659.39		70,659.39
	<b>TOTAL</b>		<b>70,659.39</b>	-	<b>70,659.39</b>
7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>				
	<b>TOTAL</b>		<b>70,659.39</b>	-	<b>70,659.39</b>

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA EN EL BARRIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON LAS

COMUNIDADES Y RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	73.08	BIEN DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	25000			
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN				25,000.00
			<b>TOTAL</b>				<b>25,000.00</b>
			<b>TOTAL DE INVERSIÓN 70%</b>	393,577.80	2,191.95	49,225.00	382,644.75
			<b>TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN</b>	<b>499,192.77</b>	<b>2,191.95</b>	<b>55,703.49</b>	<b>481,781.23</b>



*Renato Zambrano*  
**Sr. Renato Zambrano**  
**Presidente**

*Marlene Pita*  
**Sra. Marlene Pita**  
**Vocal**

*Isabel Cando*  
**Tgla. Isabel Cando**  
**Vocal**

*Antonio Navarrete*  
**Sr. Antonio Navarrete**  
**Vicepresidente**

*Marcelo Freire*  
**Msc. Marcelo Freire**  
**Vocal**

APROBACIÓN EN PRIEMERA INSTANCIA EL 27 DE AGOSTO DEL 2021